

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36311** *CARBAJAL CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Nieves Alvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 198/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Khalifa El Allan, contra la empresa Carbajal Construcciones, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 9 de diciembre de 2009, auto por el que se declara a la entidad ejecutada Carbajal Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.124,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 9 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090090517-1